



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

<p align="center">HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209</p>				
 <p>LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 08 de Octubre de 2018</p>		<p>N° ORDEN DE COMPRA: 204/2018</p>		
<p align="center">RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>				<p>NIT</p>
<p>NOMBRE DE LA EMPRESA:</p>		<p>MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA</p>		
<p>DIRECCION:</p>		<p>Residencial Europa, Senda Dublin, No. 255 Santa Tecla, La Libertad</p>		
<p>TELEFONOS DE LA EMPRESA :</p>		<p>2288-8013</p>		
<p>CORREO ELECTRONICO:</p>		<p>ofimatica.r@hotmail.com</p>		
<p>CONTACTO:</p>		<p>Militza del Carmen Rodriguez Zelaya</p>		
<p>CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA.</p>		<p>Natural Nacional</p>		
<p>CLASIFICACION DE EMPRESA:</p>		<p>Microempresa</p>		
<p align="center">LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS INFORMATICOS SOLICITUD N° : 128/2018 RECURSOS PROPIOS CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-2-61104</p>				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	C/U	<p>RENGLON 2 CODIGO 60205075 IMPRESOR LÁSER BLANCO Y NEGRO MULTIFUNCIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ETHERNET 10/100, USB, ADF DE 30 PÁGINAS, FAX 33.6 KBPS VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA 33 PPM EN TEXTO NEGRO Y 15 PPM EN TEXTO COLOR BANDEJA DE ENTRADA: 100 HOJAS CABLE USB INCLUIDO SCANNER A COLOR DE CAMA PLANA FOTOCOPIAS Y ESCANEAO QUE SOPORTE PAPEL LEGAL, OFICIO, CARTA, ENTRE OTROS CON UN TÓNER ADICIONAL Y COMPATIBLE CON DEBIAN GNU/LINUX SE OFRECE: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M426fdw (F6W15A) Velocidad de impresion en negro: Normal: Hasta 40 ppm, Salida de la primera página: Hasta apenas 5,4 segundos, Ciclo de trabajo: Hasta 80,000 páginas Monitor: Pantalla táctil color de uso intuitivo de 3 pulg. (7.6 cm) (CGD) Velocidad de procesador: 1200 MHz. Memoria, estandar: 256 MB Manejo de papel para entrada, estandar Bandeja 1 de 100 hojas bandeja 2de 250 hojas Impresión a doble cara: Automática (estándar) Tipo de escáner: Cama plana, alimentador automático de doc. (ADF) Resolución de escaneo, optica; Hasta 1200 x 1200 ppp Velocidad de escaneo: Hasta 26 ppm/47 ipm (byn) velocidad de copiado: Negro hasta 40 cpm. Resolución de copia: 600 x 600 ppp Velocidad de transmisión de fax: 3 seg. Por página Memoria de fax: 4 MB (250 paginas sierexe con resolución estandar) Resolución de fax: hasta 300 x 300 ppp (medios tonos activado)</p>	\$475.00	\$475.00

1	C/U	<p>REGLON 3 CODIGO 60201054 IMPRESOR LASER PARA IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, DE ALTO RENDIMIENTO, CON UNIDAD DUPLEX Y TARJETA DE RED ETHERNET. Con las siguientes características: Tecnología de impresión Láser monocromo, Velocidad de impresión 45 páginas por minuto (mínimo), Sistema de Impresión Dispositivo de impresión a doble cara automática (dúplex), Conectividad Ethernet 10/100 ó superior, Alimentación de papel 2 Bandejas de 250 hojas cada una o más Bandeja multiuso de 100 hojas con capacidad para hojas sueltas o sobres, Con capacidad de compaginado automático, Tamaño de papel soportados: Carta, oficio, A4, sobres y tamaños personalizados. Lenguajes: PCL 5e, PCL6, y Postscript 3 Con un tóner adicional y compatible con Debían GNU/Linux</p> <p>Se ofrece: Multifuncional de Tanque EPSON L575 ESPECIFICACIONES: Conectividad: WI-FI 802.11b/g/n, Ethernet 10/100, USB -EPSON Iprint 2.0.-ADF de 30 paginas -Fax 33.6 Kbps -Incluye 1 botella de Tinta Negra para hasta 4,000 páginas -Incluye 1 botella de Tinta Cyan, 1 de Amarillo y 1 de Magenta (número de páginas varia según cobertura) -Tecnología de Impresión EPSON Micropieza punto variable a 4 Colores (CMYK) -Velocidad de impresión de hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto color. -Bandeja de entrada: 100 hojas -Cable USB incluido.-Scanner a color de cama plana -Resolución de Scanner Hardware: 1200 x 2400 dpi -Compatible con: +Windows 10,8,7 Vista o XP + Mac OS X 10.6.8, 10.7.X.10.8.X 10.9 X..10.10X -Garantía extendida: 12 meses adicionales (total de 24 meses) o hasta 30,000 páginas, lo que ocurra primero, si el cliente registra el producto en EPSON via web y utiliza botellas de tinta originales EPSON,etc</p>	\$385.00	\$385.00
TOTAL.....				\$860.00
SON: OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
<p>OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, RECURSOS PROPIOS, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA</p>				
<p>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268. La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la Ing. Maria Geraldina Guevara de Gómez, Coordinadora de Centro de Computo, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden la Ing. Maria Geraldina Guevara de Gómez: velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.</p>				

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 15 DIAS HABLES, de no haber en existencia 45 dias habiles



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA



MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA

CONTRATANTE

CONTRATISTA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI: 1 ORIGINAL
UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
LAIP: 1 ORIGINAL
ADMINISTRADOR: 1 COPIA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA :

Carlos Armando Gonzalez Vaicgas

DUI No. :

01822106-8

ELABORO: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 204/2018

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.** MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables